



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ACTA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LO-930065991-E258-2018, RELATIVA A LA OBRA DE CONSTRUCCION DE DOS EDIFICIOS ACADemicOS, ANDADOR, ESCALINATA Y CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA U.T. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA CON CLAVE 30EUT0003N DE LA LOCALIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver; siendo las 16:00 hrs. del día 30 de agosto de 2018 , se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Espacios Educativos, sito en carretera federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, los CC. Servidores públicos representantes de las Subdirecciones de este Instituto, representante de Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos y representantes de las empresas participantes en la licitación arriba descrita, con el objeto de llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto por los artículos 34 párrafo II y III, 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y a los artículos 39 y 40 su Reglamento, así como del numeral 5.1.1.2 de las bases de Licitación.

A continuación preside el presente acto **C. Arq. Antonio Somarriba Errasquin**, en representación del **Ing. Ignacio Alberto Barradas Soto**, Director de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 Fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto, quien acto seguido, pasa lista de asistencia y la empresa **ENILA S.A. DE C.V.** se encuentra presente.

El representante del Instituto, informa que de acuerdo a la visita de obra realizada el día 28 de agosto del 2018, la supervisión de obra de este instituto, no reportó cambio o modificación alguna al proyecto.

También, informa que no se presentaron preguntas por parte de las empresas por medio del sistema COMPRANET.

EL representante de este Instituto en el presente acto, pregunta a la empresa **ENILA S.A. DE C.V.** si existen preguntas por su parte y que de ser así las presenten como se indica en la cláusula 5.1.1.2 de las bases.

No se presentaron preguntas por parte de la empresa.

Tomando conocimiento de lo arriba enunciado y no habiendo más dudas o preguntas que realizar por parte de las empresas participantes, es leída y se cierra la presente Acta siendo las 16:30 hrs. del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

